

REPÚBLICA DE COLOMBIA



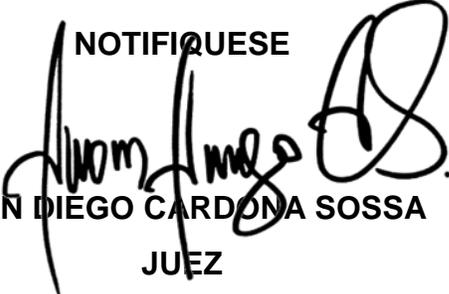
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidatorio –Sucesión y liquidación de sociedad patrimonial -
Causante	Sandra Astrid Salazar Ramírez
Demandado	Harry Leonel Vargas Riaño
Radicado	056973184001 – 2019-00042– 00
Providencia	Auto # 560 Reprograma fecha Audiencia

En atención a la dentro del presente asunto se tiene programada audiencia para continuar con la audiencia de Inventarios y avalúos para el 14 de julio de 2022, misma que no se puede llevar a cabo ese día, se reprograma la misma para llevará a cabo el próximo **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ (10) DE LA MAÑANA**

Misma que se realizará **mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación LIFESIZE, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.**

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 91 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 28 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **318bb2d545bebe32f3491db6bd2c57d0ff339cd49362c09d83d456216bafc5fc**

Documento generado en 23/06/2022 06:02:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>